



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN CONTRATISTA – CONTRATANTE

En el Municipio de Pinal de Amoles Querétaro, siendo las 13:00 am horas del día 19 de Enero del 2026, se reunieron en el inmueble que ocupa la obra denominada: **REHABILITACION DE CENTRO DE SALUD, EN SAUZ DE GUADALUPE, PINAL DE AMOLES, QUERETARO**, por parte del Municipio de Pinal de Amoles Querétaro el **ING. CIPRIANO MARCELO BALDERAS MENDOZA** Director de Obras Públicas Municipales; **ARQ GLORIA ELIZABETH NAJERA TEPETLA**, Coordinador de Supervisión; **ARQ GLORIA ELIZABETH NAJERA TEPETLA**, Supervisor de la Obra, y por la Contraloría Municipal el **LIC. OMAR DE JESUS ANGELES VEGA**, en calidad de Testigo de los Actos, y por parte de la empresa contratista el **C. ANGEL HERNANDEZ RAYMUNDO**, para llevar a cabo en los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro el acto de entrega-recepción de los trabajos ejecutados.

I. Datos Generales del Contrato

CONTRATO	
No. de contrato:	MPA/DOP/FAISMUN/AD/056/2025
Nombre de la obra:	REHABILITACION DE CENTRO DE SALUD, EN SAUZ DE GUADALUPE, PINAL DE AMOLES, QUERETARO.
Monto original de contrato:	\$999,811.28
Plazo de ejecución:	90 días
Fecha de inicio de los trabajos:	14 DE NOVIEMBRE DE 2025
Fecha de término de los trabajos:	14 DE ENERO DEL 2026
Fecha de término según contrato:	11 DE FEBRERO DEL 2026

II. Modificaciones

MONTO (AUMENTO O DISMINUCIÓN)	
No. de convenio:	N/A
Monto modificado:	N/A
Diferencia monto contratado y monto modificado:	N/A

PLAZO (AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN)	
No. de convenio:	N/A
Fecha de término según convenio:	N/A
Fecha de término real:	N/A



PINAL
ES Mágico

Municipio Municipal de Pinal de Amoles, Qro. 2026

Periodo de ejecución de los trabajos:

De conformidad con el plazo estipulado en el contrato original, la fecha de inicio y término de los trabajos serían el **14 de Noviembre 2025** y **11 de febrero de 2026** respectivamente, siendo ejecutadas de manera real de acuerdo con las circunstancias documentadas del día **14 de Noviembre 2025** al **14 de Enero del 2026**.

Estado financiero:

El importe de los trabajos ejecutados por parte de la empresa contratista ascendieron a un total de **\$ 999,811.28 (NOVECIENTOS NOVENTA NUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 28/100 mn)** I.V.A incluido, conforme a las estimaciones periódicas indicadas a continuación:

NO. DE ESTIMACIÓN	FECHA	PERIODO	MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
1 (UNO)	15/12/2025	14/11/2025 AL 13/12/2025	\$476,697.41	\$476,697.41
2 DOS FINIQUITO	15/01/2026	14/12/2025 AL 14/01/2026	\$525,422.23	\$1,002,119.64
			Condonado	\$2,308.36
			Total	\$999,811.28

Fianza de garantía:

Concluida la obra, no obstante su recepción formal, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren de la misma, de los vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad, para lo cual otorga la fianza correspondiente con número **3802737** emitida por afianzadora **ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V**, misma que garantiza el 10% (diez por ciento) del monto contratado y que estará en vigor por los doce meses siguientes a la presente fecha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 fracción IV y 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

Los representantes del Municipio manifiestan haber dado cumplimiento a lo señalado en el párrafo tres del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, notificando a la Contraloría Municipal de la celebración de este acto mediante oficio número **DOP/CS/CON/052/2026** de fecha **14 de enero del 2026**.

Se levanta la presente acta en virtud de que tal como consta en el Acta de Verificación de terminación de los trabajos ejecutados de 16 de Enero del 2026., que los trabajos objeto del presente contrato fueron totalmente concluidos. Cumpliéndose las metas originales de la obra, por lo que resulta procedente la recepción de los trabajos ejecutados, reservándose el Municipio de Pinal de Amoles Querétaro el derecho a hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que tenga derecho.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se elabora la presente Acta de Entrega – Recepción física, misma que una vez leída por los presentes, la firman de conformidad siendo las las 13:30 am horas del día 19 de Enero del 2026.





PINAL
ES Mágico


1985-2018 (del 6/11/1985 al 31/12/2018)

ANEXO 1

Relación de los planos de construcción, bitácora de obra, pruebas de laboratorio, recibidos por el Supervisor de la Obra.

CLAVE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	Tomo de bitácora de obra
2	1	Plano As Built (impreso y digital)
3	1	Pruebas de laboratorio


ENTREGA "LA CONTRATISTA"


C. ANGEL HERNANDEZ RAYMUNDO
REPRESENTANTE LEGAL

RECIBEN POR PARTE DE "EL MUNICIPIO"


ARQ GLORIA ELIZABETH NAJERA TEPETLA
SUPERVISOR DE OBRA


ARQ GLORIA ELIZABETH NAJERA TEPETLA
COORDINADOR DE SUPERVISIÓN


ING. CIPRIANO MARCELO BALDERAS
MENDOZA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


LIC. OMAR DE JESUS ANGELES VEGA
TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

Las presentes firmas forman parte del Acta de Entrega – Recepción de los trabajos entre "LA CONTRATISTA" y "LA CONTRATANTE", referentes a la obra: REHABILITACION DE CENTRO DE SALUD, EN SAUZ DE GUADALUPE, PINAL DE AMOLES, QUERETARO.



Gobierno Municipal de
Pinal de Amoles

2024-2027



Benito Juárez No. 4, Col. Centro,
Pinal de Amoles, Qro., 76300



Ayuntamiento de Pinal de Amoles

